

Informe del acceso a la vivienda en Euskadi desde la perspectiva de género

2023



ETX

ETXEBIZITZAREN
EUSKAL
BEHATOKIA

OBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA / BASQUE
HOUSING OBSERVATORY





ETX

ETXEBIZITZAREN
EUSKAL
BEHATOKIA

OBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA / BASQUE
HOUSING OBSERVATORY



Mujer y Vivienda
2023

INDICE

01.

TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS QUE INCIDEN EN EL ACCESO A LA VIVIENDA

5

02.

LA INCIDENCIA DEL EMPLEO EN EL ACCESO A LA VIVIENDA

9

03.

NECESIDAD y DEMANDA DE VIVIENDA PROTEGIDA

13

04.

EL DERECHO SUBJETIVO A LA VIVIENDA Y EL SISTEMA DE PRESTACIONES PARA EL PAGO DE LA VIVIENDA

19

4.1. El derecho subjetivo a la vivienda entre las mujeres vascas

20

4.2. La Prestación Complementaria de Vivienda entre las mujeres vascas

21

4.3. La cobertura del programa Gaztelagun y las jóvenes vascas

22

4.4. El Acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual

23

05.

CONCLUSIONES

25



Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución de la población según sexo. Euskadi. 2000-2023.....	6
Gráfico 2. Mujeres por grupo de edad en Euskadi. 2023 (% sobre la población total).....	6
Gráfico 3. Población que vive sola por edad y sexo. Total, personas y % sobre el total que vive sola. 2023.	7
Gráfico 4. Evolución tasa de natalidad por 1.000 habitantes. Euskadi. 1975-2022. Datos de España y Europa. 2022	7
Gráfico 5. Evolución de la tasa de paro en la población activa de Euskadi, según sexo. 2010-2023	10
Gráfico 6. Ganancia media por sector de hombres y mujeres en Euskadi. 2008-2021.....	11
Gráfico 7. Población ocupada según tipo de jornada y sexo. 2023. Miles de personas y % sobre el total de personas ocupadas según tipo de jornada.	12
Gráfico 8. Evolución comparada de las mujeres y los hombres de 18 a 44 años con necesidad de acceso a la primera vivienda. 2017-2023	14
Gráfico 9. Demanda de acceso a la primera vivienda de las personas de 18 a 44 años según disponibilidad de ingresos por sexo. 2023. (% sobre la totalidad de personas que demandan el acceso a la primera vivienda).....	14
Gráfico 10. Evolución de las solicitudes de vivienda protegida según en sexo. 2020 IVT-2021 IVT-2023 IVT*	15
Gráfico 11. Peso relativo de las mujeres titulares de solicitudes vs hombres titulares por régimen demandando sobre el total de solicitudes en cada año en 2020, 2021 y 2023*	15
Gráfico 12. Solicitudes de vivienda protegida en Etxebide según el sexo 4ºT de 2023.....	16
Gráfico 13. Peso relativo de las mujeres en los visados de acceso a la vivienda protegida según régimen de tenencia. 2020-2023	17
Gráfico 14. Visados de vivienda protegidas en 2020 -2023 según régimen de acceso y sexo de las personas adjudicatarias	18
Gráfico 15. Mujeres beneficiarias del DSV diciembre 2023. Datos acumulados desde el inicio del DSV y peso relativo sobre el total	20
Gráfico 16. Personas beneficiarias de la PCV en Euskadi. 2022-2023	21
Gráfico 17. Evolución desde diciembre de 2022 a diciembre de 2023 en el número de mujeres y hombres beneficiarios de la PCV.....	21
Gráfico 18. Evolución de las ayudas concedidas del programa Gaztelagun. 2020-2021-2023	22
Gráfico 19. Distribución de las personas beneficiarias de Gaztelagun según el sexo. 2022-2023	22

Índice de tablas

Tabla 1. Mujeres beneficiarias según Territorio Histórico y forma de respuesta 2023. Datos acumulados desde el inicio del DSV. Porcentaje sobre el total de personas.....	20
---	----



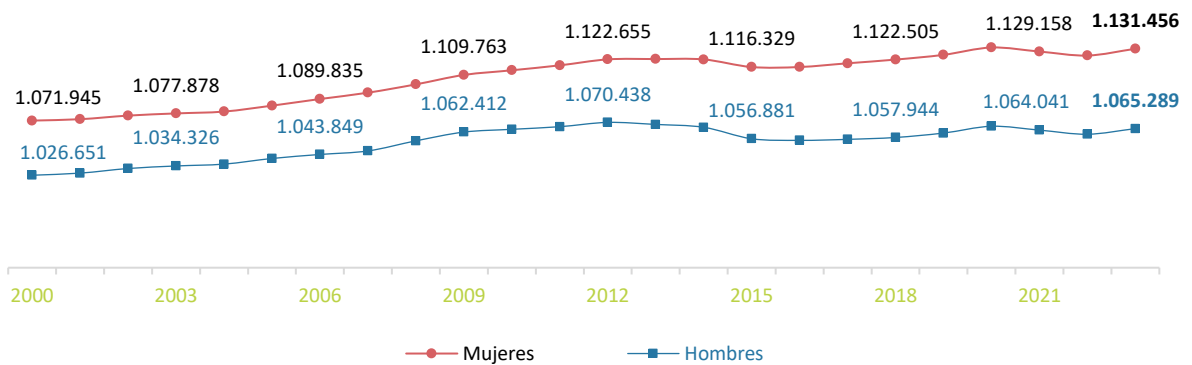
01. TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS QUE INCIDEN EN EL ACCESO A LA VIVIENDA



En Euskadi residen 1.131.456 mujeres en 2023. Aunque en los últimos años apenas ha aumentado esta magnitud, respecto al comienzo de siglo XXI se puede constatar un crecimiento significativo de cerca de 60.000 mujeres más que residen en Euskadi, gracias a la aportación de la inmigración y la mayor esperanza de vida.

Las mujeres constituyen algo más de la mitad de la población vasca en 2023, el 51,5% del total. Su peso relativo se incrementa gradualmente conforme aumenta la edad de la población: constituyen un 48,6% de la población menor de 14 años, supera el peso relativo de los hombres a partir de los 50 años y alcanza el 61% en mayores de 75, en concordancia con su mayor esperanza de vida.

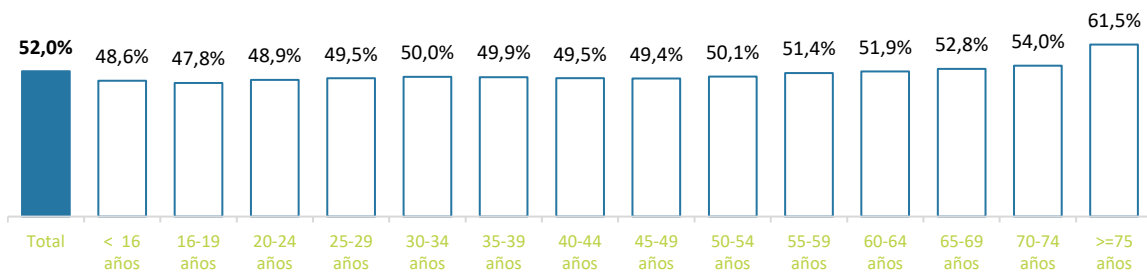
Gráfico 1. Evolución de la población según sexo. Euskadi. 2000-2023



Fuente: Eustat

En un contexto de envejecimiento demográfico en el que casi un cuarto de la población de Euskadi es mayor de 65 años, la gestión de políticas sociales y de vivienda enfrenta múltiples desafíos complejos, entre los que destaca la necesaria respuesta al incremento de mujeres mayores que residen solas y la falta de adecuación de las viviendas para satisfacer sus necesidades.

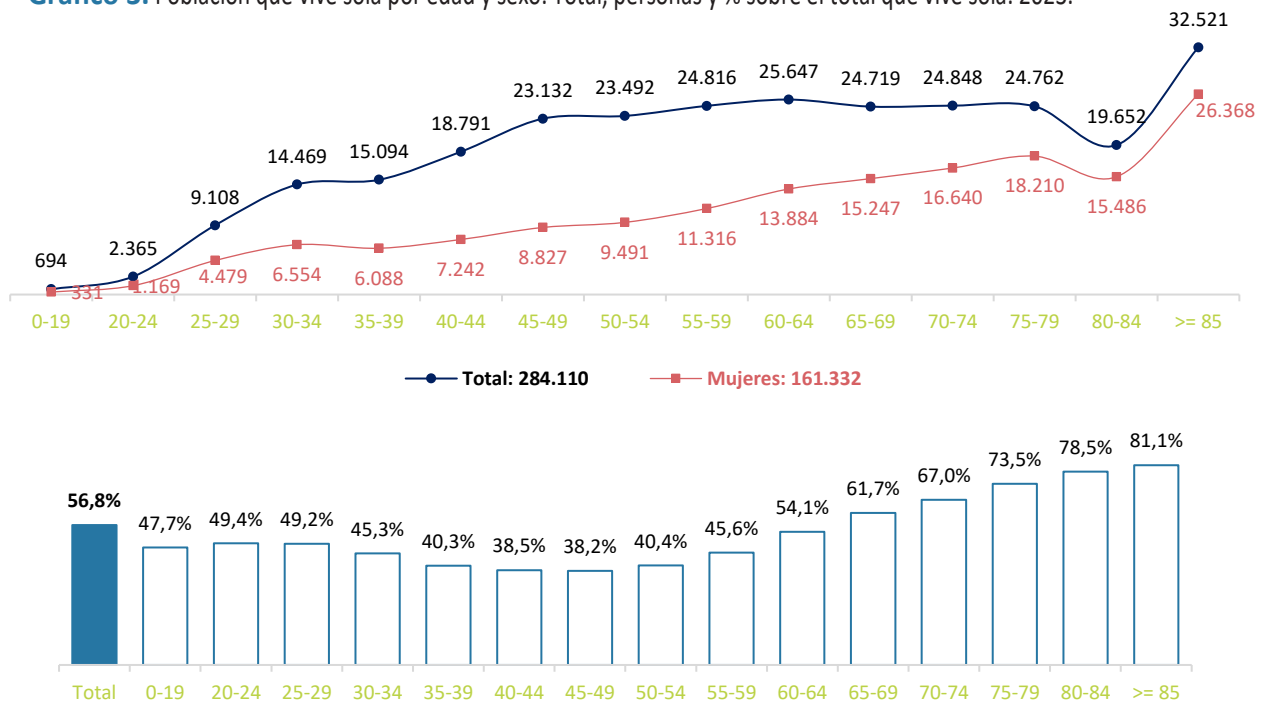
Gráfico 2. Mujeres por grupo de edad en Euskadi. 2023 (% sobre la población total)



Fuente: Eustat

En 2023, más de 161 mil mujeres viven solas en Euskadi, 8 mil más que el año anterior, las cuales representan el 56,8% del total de personas que viven solas. Como hemos mencionado antes, conforme aumenta la edad de la población, se incrementa el porcentaje de población mujer. Tal es así, que del total de personas mayores de 60 años que viven en solitario, casi 7 de cada 10 son mujeres.

Gráfico 3. Población que vive sola por edad y sexo. Total, personas y % sobre el total que vive sola. 2023.

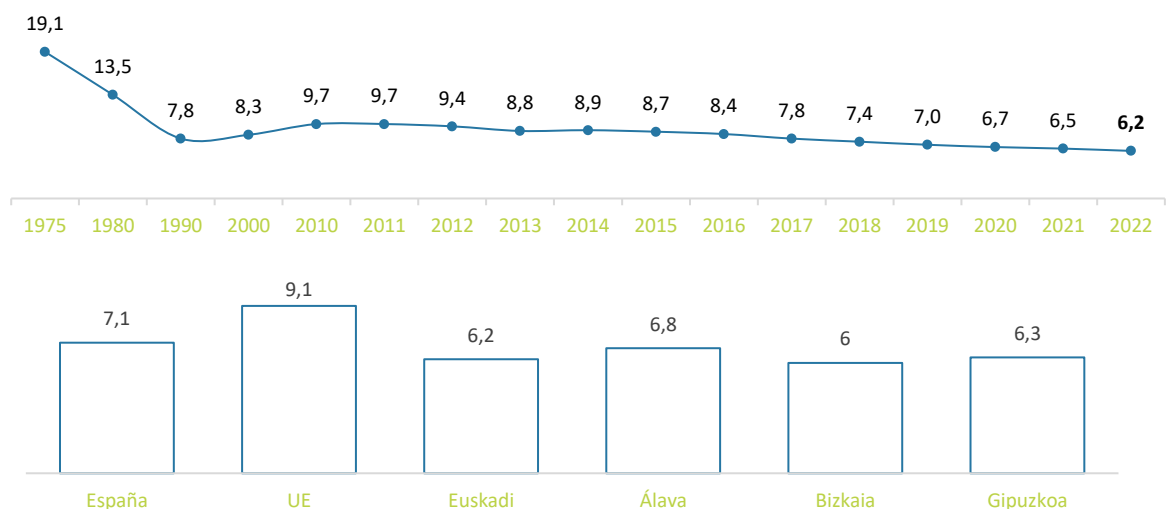


Fuente: Eustat

De forma coherente con este proceso de envejecimiento poblacional, en 2022 (último dato disponible) la tasa de natalidad se redujo tres décimas respecto a 2021, es decir, se contabilizaron 6,2 nacimientos por cada 1.000 habitantes en Euskadi, nueve décimas menos que a nivel nacional y 2,9 nacimientos menos que el promedio de la UE (en 2020). La tendencia es claramente decreciente:

En 2010 este indicador era 9,7 nacimientos por cada 1.000 habitantes y hace 40 años, en 1980 de 13,5 nacimientos por cada 1.000 habitantes, el doble que en la actualidad. En consecuencia, se puede prever una menor dificultad para la población joven en el acceso a la primera vivienda, a largo plazo.

Gráfico 4. Evolución tasa de natalidad por 1.000 habitantes. Euskadi. 1975-2022. Datos de España y Europa. 2022



Fuente: EUSTAT. Estadística de Nacimientos de la CAE, INE y EUROSTAT



ETX

**ETXEBIZITZAREN
EUSKAL
BEHATOKIA**

**OBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA / BASQUE
HOUSING OBSERVATORY**



02. LA INCIDENCIA DEL EMPLEO EN EL ACCESO A LA VIVIENDA



ETXEBIZITZAREN
EUSKAL
BEHATOKIA

OBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA / BASQUE
HOUSING OBSERVATORY

Cuando hablamos de empleo, hablamos de uno de los principales factores que determinan la situación económica de la población, condicionando su poder adquisitivo y su capacidad de gasto. La vivienda constituye uno de los principales desembolsos a los que se tiene que enfrentar la población y, por lo tanto, la situación desfavorable de la mujer respecto al hombre en términos de empleo no solo nos muestra las mayores dificultades que enfrenta la población femenina en el acceso al mercado laboral, sino también en el acceso a la vivienda.

La desigualdad se concreta tanto en la menor tasa de actividad y acceso al empleo como, especialmente, en el menor salario medio de las mujeres trabajadoras.

En 2023, la situación de la mujer sigue siendo desfavorable respecto al hombre en lo referente al acceso al mercado de trabajo. Así lo confirma la diferencia entre ambos sexos en la tasa de actividad de casi nueve puntos porcentuales (60,9% en hombres y 52% en mujeres).

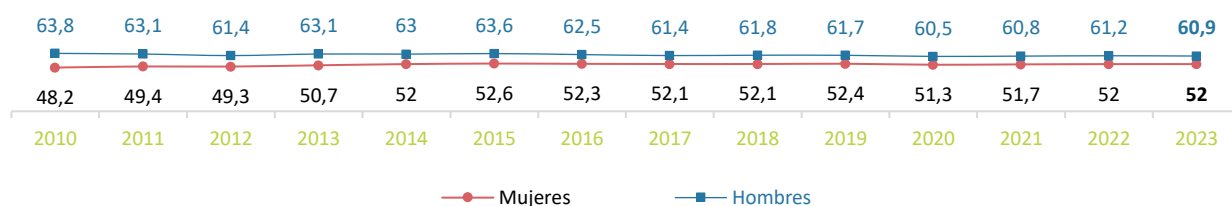
Los indicadores asociados al acceso al empleo de la mujer alcanzaban un máximo histórico en 2019, año previo a la pandemia del COVID. Entre 2010 y 2019 la tasa de actividad de las mujeres había crecido 4.2 puntos porcentuales. Además, en el mismo periodo, la diferencia entre sexos se redujo considerablemente (pasó de ser de 15,6 puntos porcentuales a 9.3 puntos.)

Sin embargo, la pandemia propinó un duro golpe al mercado laboral. En el periodo posterior a la pandemia se ha producido una moderada mejora de estos indicadores, aunque sin alcanzar aun los niveles de actividad de 2019.

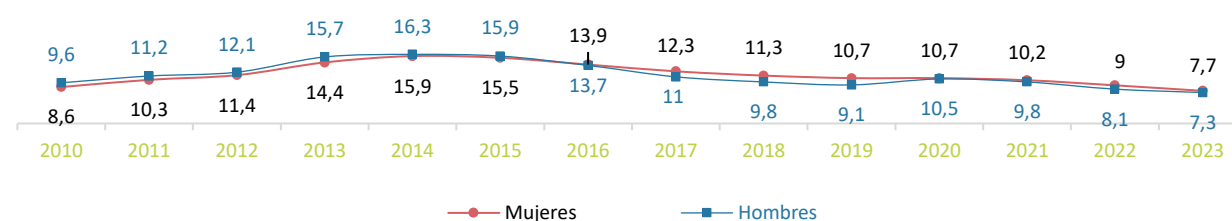
En lo que respecta al desempleo, tras la pandemia la tasa de paro ha ido disminuyendo gradualmente: 3,2 puntos porcentuales entre los hombres desde 2020, ubicándose en la actualidad en 7,3 puntos, así como 3 puntos porcentuales en el caso de la mujeres, alcanzando una tasa de paro del 7,7% en 2023. Si bien es cierto que la tasa de paro en Euskadi se ha reducido tanto entre las mujeres como entre los hombres, ésta continúa mostrando una ligera mayor incidencia entre las mujeres

Gráfico 5. Evolución de la tasa de paro en la población activa de Euskadi, según sexo. 2010-2023

Tasa de actividad



Tasa de paro



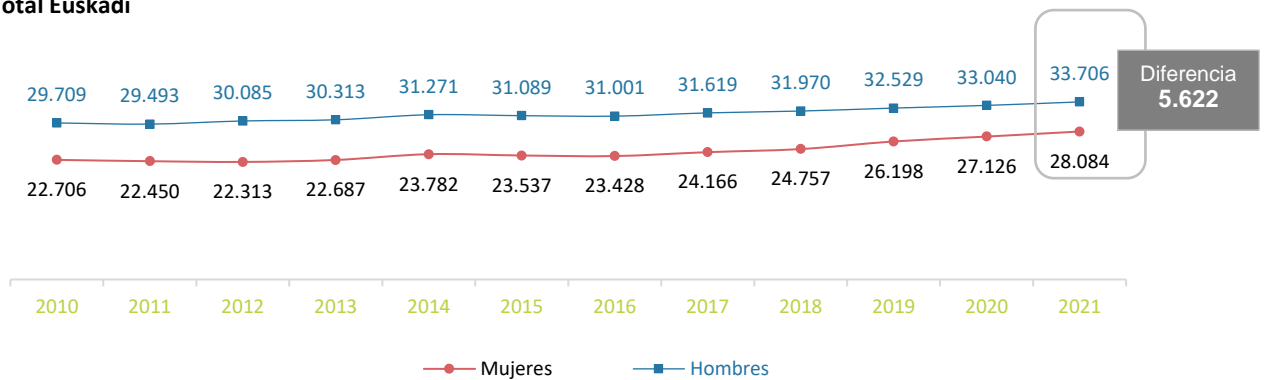
Fuente: P.R.A. Eustat

La brecha de género en el empleo resulta incluso más notoria cuando se analizan los indicadores de retribución por sexos y sector de actividad. En 2012 se registró la mayor diferencia en ganancias salariales entre hombres y mujeres asalariadas de la última década (7.771€).

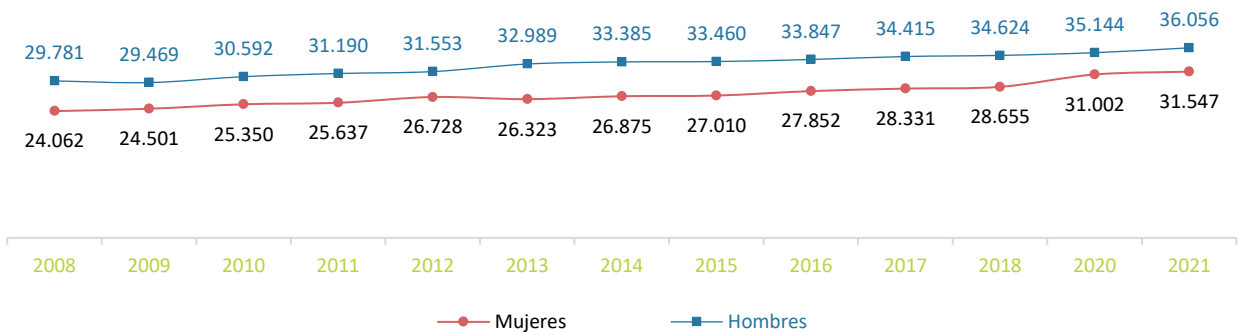
Desde entonces, a pesar de las fluctuaciones, la diferencia se ha ido reduciendo, encontrándose en 2021 en mínimos históricos (5.622). Esto se explica porque las ganancias han aumentado desde 2012 un 25,9% en mujeres y un 12% hombres. Sin embargo, a pesar de que la brecha ha ido disminuyendo gradualmente, en la actualidad, las ganancias media de los hombres con empleo remunerado resultan un 20% superiores a las de las mujeres. La diferencia de ganancia media por trabajador/a se produce en los tres grandes sectores de actividad.

Gráfico 6. Ganancia media por sector de hombres y mujeres en Euskadi. 2008-2021

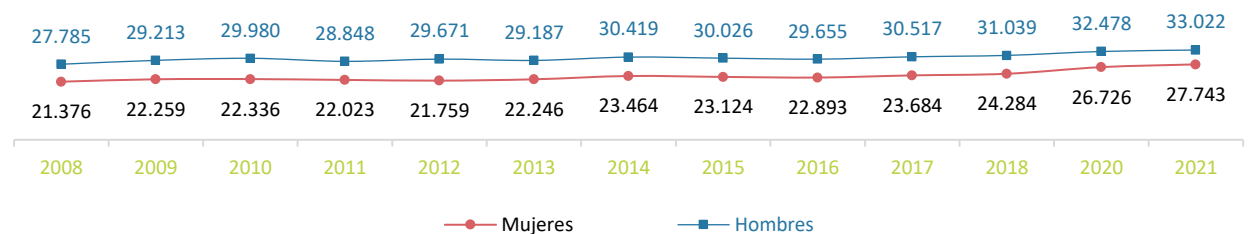
Total Euskadi



Industria



Servicios



Fuente: INE

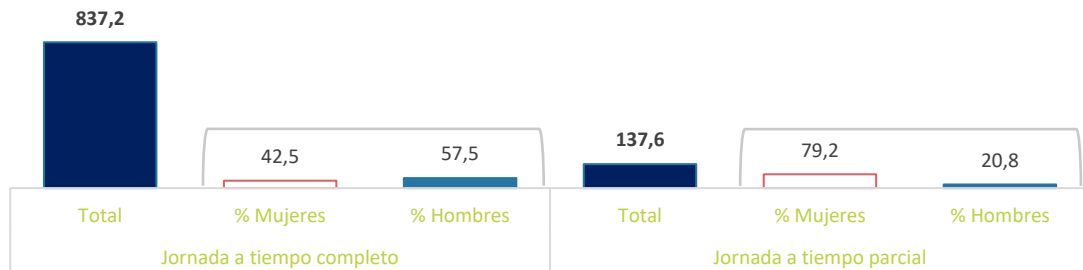


La brecha salarial se ve significativamente afectada por la mayor proporción de mujeres asalariadas que trabajan en jornadas parciales.

Un factor clave que explica la situación desfavorable de la mujer con relación al mercado de trabajo y a la ganancia media se asocia al muy elevado porcentaje de mujeres con empleo a tiempo parcial. Cerca de 8 de cada 10 personas vascas empleadas a tiempo parcial son mujeres (79,2%). Esto se debe a que deben asumir habitualmente de forma no voluntaria o debido a la necesidad de conciliar su vida familiar.

Como se puede apreciar, en los informes periódicos que publica Emakunde, las mujeres vascas continúan destinando una parte considerable de su tiempo a las labores domésticas, en mayor medida que los hombres, lo que afecta negativamente sobre su itinerario profesional y en las posibilidades de emancipación, y, en definitiva, en el acceso a la vivienda.

Gráfico 7. Población ocupada según tipo de jornada y sexo. 2023. Miles de personas y % sobre el total de personas ocupadas según tipo de jornada.



Fuente: INE. Encuesta de la Población Activa

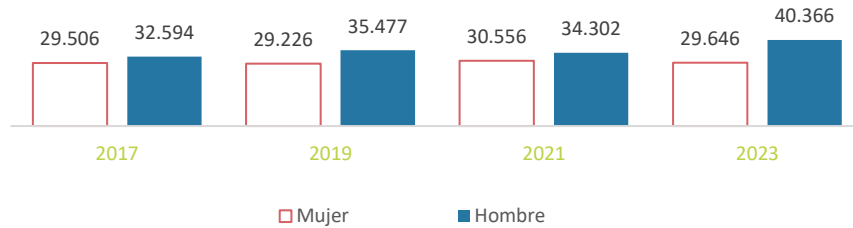


3. NECESIDAD y DEMANDA DE VIVIENDA PROTEGIDA



Recientemente se ha publicado la Encuesta de Necesidades y Demanda de Vivienda de 2023. Según esta encuesta, 29.646 mujeres manifestaban en otoño de 2023 la necesidad de acceso a su primera vivienda, lo que supone una muy ligera reducción respecto a 2021, mientras que en el caso de los hombres el crecimiento es notable.

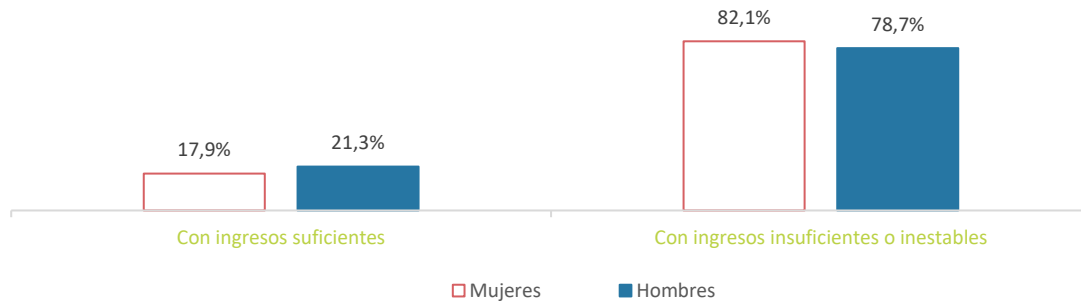
Gráfico 8. Evolución comparada de las mujeres y los hombres de 18 a 44 años con necesidad de acceso a la primera vivienda. 2017-2023



Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.

Centrando la mirada en las mujeres que manifiestan la necesidad de acceder a su primera vivienda, se vuelve a confirmar como en ediciones anteriores, el elevado porcentaje de mujeres que manifiesta no disponer de ingresos suficientes para abordar esta necesidad. Este porcentaje asciende en 2023 al 82,1%, por encima del 73,9% de 2021. Asimismo, aunque en ambos sexos la situación económica de las personas con necesidad de acceso a su primera vivienda es mayoritariamente desfavorable, la situación de las mujeres es ligeramente peor que la de los hombres.

Gráfico 9. Demanda de acceso a la primera vivienda de las personas de 18 a 44 años según disponibilidad de ingresos por sexo. 2023. (% sobre la totalidad de personas que demandan el acceso a la primera vivienda)

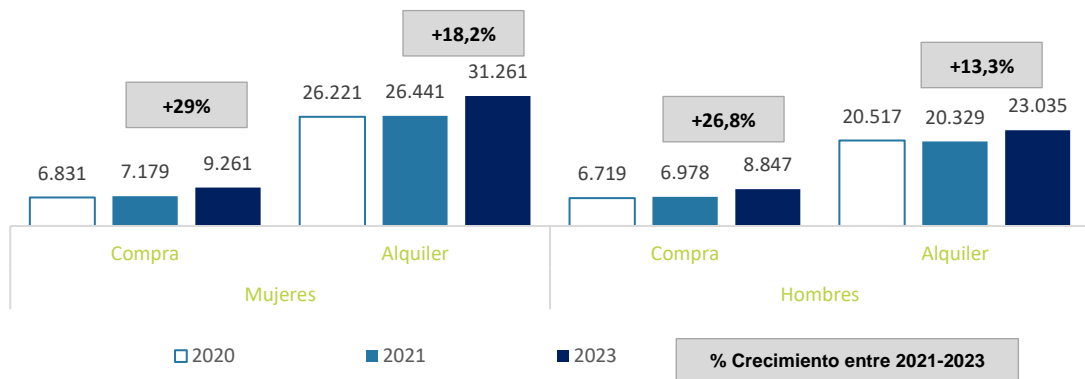


Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.

Continúan creciendo las solicitudes en Etxebide por parte de las mujeres, de forma que conforman la mayoría de la demanda de vivienda protegida en Euskadi.

El número de solicitudes para compra de vivienda protegida ha crecido un 29% en el caso de las solicitudes en las que las mujeres son titulares y un 26,8% en el caso de los hombres. En el caso de la demanda de alquiler el número de solicitudes en las que las mujeres son titulares ha aumentado en un 18,2% y un 13,3% en el caso de los hombres.

Gráfico 10. Evolución de las solicitudes de vivienda protegida según en sexo. 2020 IVT-2021 IVT-2023 IVT*

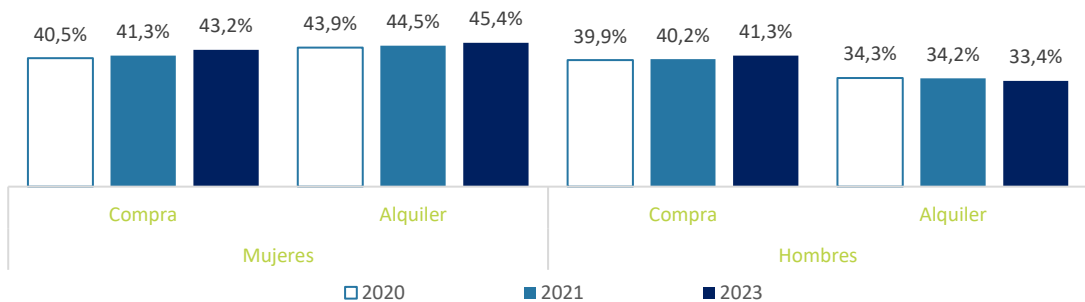


* solicitudes en las que el titular es solo una mujer o es solo un hombre
Fuente: Etxebide

Las mujeres muestran una mayor propensión a la demanda de vivienda protegida en alquiler, lo que pone en evidencia una situación de mayor vulnerabilidad económica y social.

El peso relativo de las mujeres titulares (en las que aparecen como únicas titulares) de solicitudes de vivienda protegida sigue siendo mayor que el que corresponde a los hombres en ambos regímenes de demanda, siendo la diferencia más marcada en alquiler. Las mujeres titulares de las solicitudes de vivienda protegida suman el 45,4% de la demanda, frente al 33,4% de los hombres y en términos de compra el 43,2% se corresponde con solicitudes en las que las mujeres son titulares, respecto al 33,4% que corresponden a hombres.

Gráfico 11. Peso relativo de las mujeres titulares de solicitudes vs hombres titulares por régimen demanda sobre el total de solicitudes en cada año en 2020, 2021 y 2023*

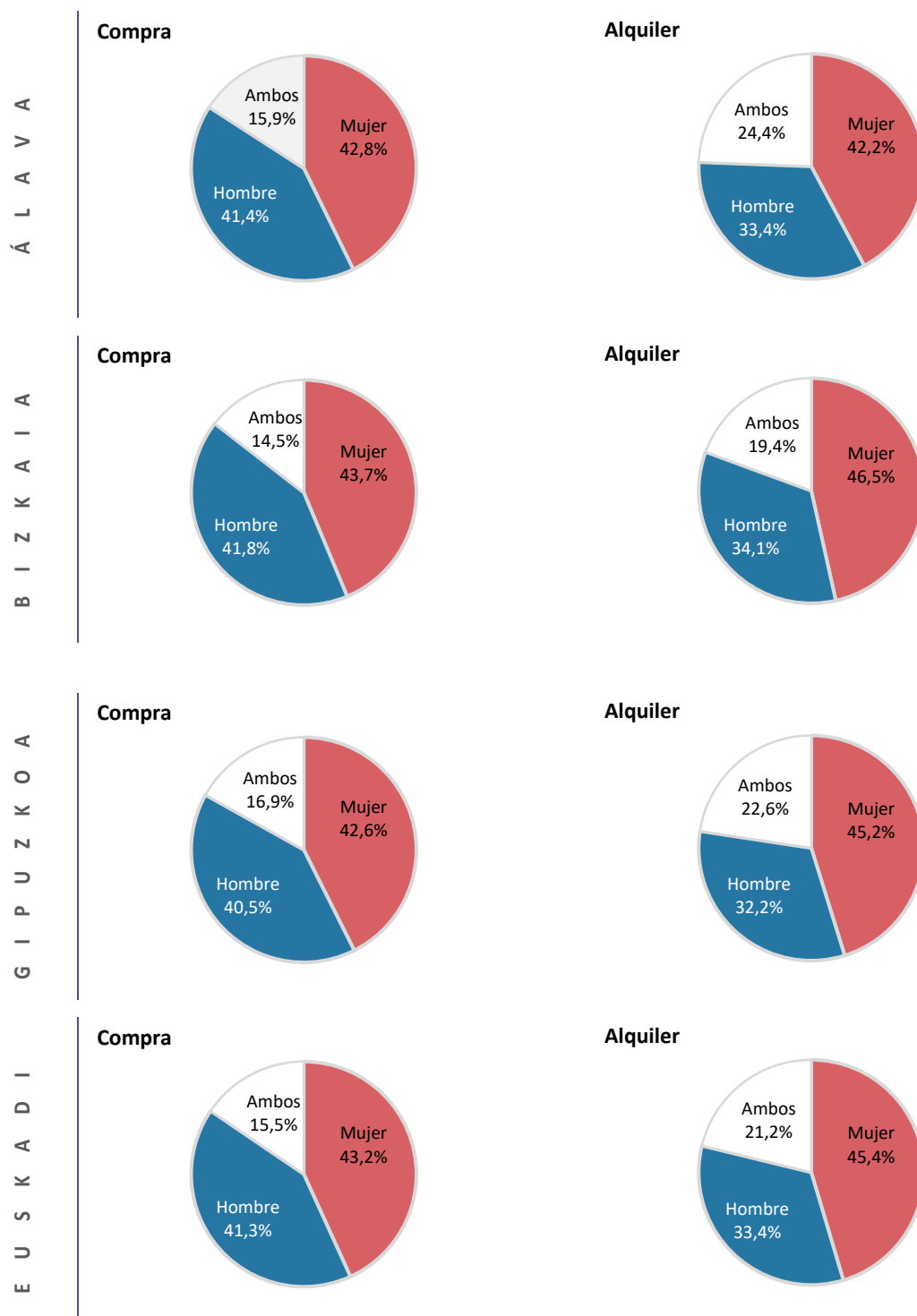


* solicitudes en las que el titular es solo una mujer o es solo un hombre. El resto son solicitudes en las que ambos sexos son titulares.
Fuente: Etxebide

**ETX**ETXEBIZITZAREN
EUSKAL
BEHATOKIAOBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA / BASQUE
HOUSING OBSERVATORY

No existen grandes contrastes territoriales dentro de la CAPV, ya que la realidad anteriormente destacada se produce de forma prácticamente homogénea en el conjunto de los territorios históricos de Euskadi, confirmándose el mayor peso de la población femenina vasca en solicitudes de Etxebide, principalmente para el régimen de alquiler.

Gráfico 12. Solicitudes de vivienda protegida en Etxebide según el sexo 4ºT de 2023



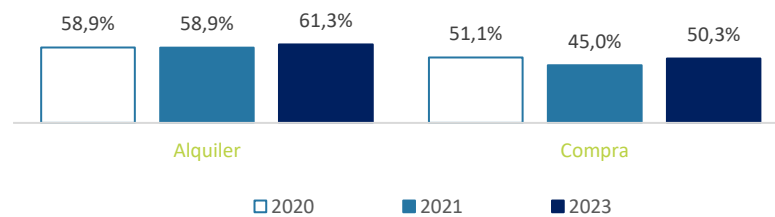
Fuente: Etxebide

El acceso a la vivienda protegida es más elevado entre las mujeres titulares de solicitudes de vivienda protegida en Euskadi respecto a los hombres

La estrategia del Gobierno Vasco, centrada en los últimos años en mejorar el acceso a viviendas asequibles, especialmente a través del alquiler protegido, ha sido reafirmada en el Plan Director de Vivienda 2021-2023. Esta iniciativa busca prioritariamente apoyar a personas con ingresos bajos, con un enfoque particular en beneficiar a las mujeres.

En el año 2023 en el 61,3% de los visados de contratos de arrendamiento fueron mujeres las titulares de los contratos de alquiler protegido, aumentando la proporción observada en 2021. En el caso de la vivienda protegida en compra, esta proporción se sitúa en el 50,3% de los visados. Este resultado es coherente con el observado anteriormente que mostraba el mayor peso de la demanda de vivienda protegida en el caso de las mujeres, especialmente en el régimen de alquiler.

Gráfico 13. Peso relativo de las mujeres en los visados de acceso a la vivienda protegida según régimen de tenencia. 2020-2023



Fuente: Datos estimados a partir de la información del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.

En 2023 un total de 2.078 mujeres habían sido adjudicatarias de visados de vivienda protegida, por 1.680 hombres. Desde 2021, el número total de visados adjudicados ha disminuido un 21,9% en el caso de los hombres titulares de solicitudes de vivienda protegida, mientras que las mujeres titulares de solicitudes de vivienda protegida ha disminuido un 6%.

Lo cierto es que el porcentaje de visados que se corresponde con vivienda protegida en alquiler se ha mantenido en el caso de las mujeres, de forma que el descenso se explica mediante la caída del 11,5% que han sufrido los visados para compra, de forma coherente con la apuesta del Plan Director de Vivienda 2021-2023 por la vivienda protegida en alquiler. En el caso de los hombres la cantidad de visados concedidos ha disminuido en ambos regímenes: un 28,2% en compra y un 9,5% en alquiler.

Por lo tanto, es posible identificar una caída generalizada en visados adjudicados, donde se observan varias tendencias: una descendente en visados concedidos a hombres en 2023, sustancialmente marcada por una fuerte caída en el ámbito de la compra; y una tendencia menos pronunciada en el caso de las mujeres, que se entiende a través del mantenimiento de las cifras de alquiler y el descenso en la demanda de vivienda protegida en régimen de compra.

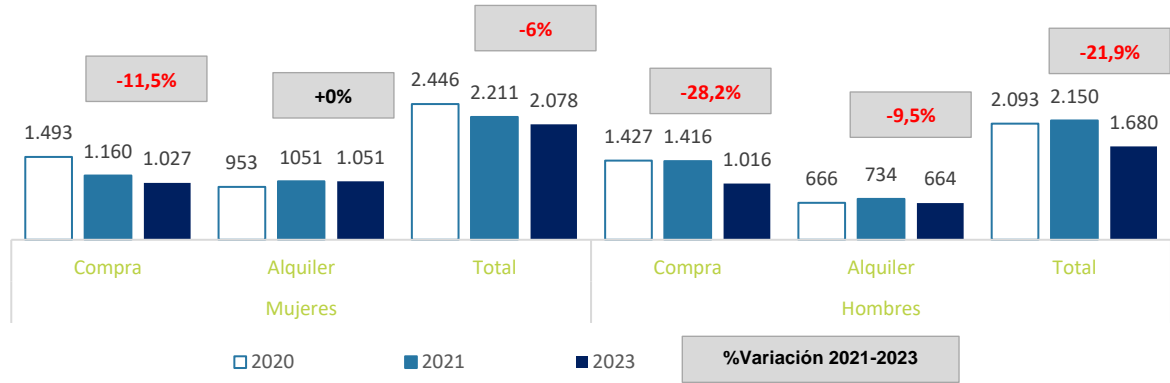


ETX

ETXEBIZITZAREN
EUSKAL
BEHATOKIA

OBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA / BASQUE
HOUSING OBSERVATORY

Gráfico 14. Visados de vivienda protegidas en 2020 -2023 según régimen de acceso y sexo de las personas adjudicatarias



Fuente: Datos estimados a partir de la información del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte



04.

EL DERECHO SUBJETIVO A LA VIVIENDA Y EL SISTEMA DE PRESTACIONES PARA EL PAGO DE LA VIVIENDA



4.1. El derecho subjetivo a la vivienda entre las mujeres vascas

La Ley 3/2015, promulgada el 18 de junio, instituye el Derecho Subjetivo a la Vivienda (DSV), a través de la implementación de varios mecanismos destinados a beneficiar a aquellos elegibles. Para acceder a estos beneficios, los interesados deben estar registrados en Etxebide y cumplir con los requisitos de ingresos máximos establecidos.

Este reconocimiento del derecho subjetivo abre la puerta a la asignación de viviendas en régimen de alquiler para los beneficiarios. En situaciones donde no haya unidades habitacionales disponibles, se ofrece como alternativa el acceso al programa de Prestación Económica de Vivienda (PEV).

El DSV ha sido reconocido en mayor medida a las mujeres debido a su situación económica más desfavorable para el acceso a una vivienda en el mercado libre.

El DSV fue reconocido a un total de 8.326 personas hasta 2023, de las cuales 5.374 eran mujeres, es decir, el 64,5%. El número de personas reconocidas ha aumentado en 1.969 respecto a 2021, lo que supone un aumento del 31%.

Un total de 1.541 mujeres han recibido el PEV, por lo que 7 de cada 10 personas que ya son beneficiarias de esta ayuda son mujeres, mientras que a 1.582 mujeres se les ha adjudicado una Vivienda de Protección Pública, lo que supone un incremento del 58% respecto a la situación en el año 2021.

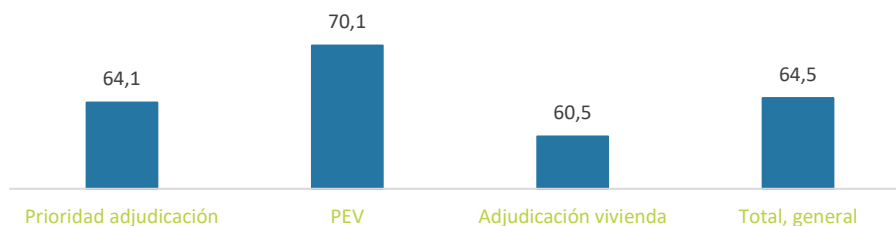
El resto de las mujeres a las que se ha reconocido el DSV tiene reconocida la prioridad para una futura adjudicación de una vivienda protegida.

Tabla 1. Mujeres beneficiarias según Territorio Histórico y forma de respuesta 2023. Datos acumulados desde el inicio del DSV. Porcentaje sobre el total de personas

Territorio	Prioridad adjudicación	PEV	Adjudicación de vivienda	Total, general
Álava	396	124	279	799
Bizkaia	1.647	1.124	954	3.725
Gipuzkoa	208	293	349	850
Total	2.251	1.541	1.582	5.374
Álava	17,6%	8%	17,6%	14,9%
Bizkaia	73,2%	72,9%	60,3%	69,3%
Gipuzkoa	9,2%	19%	22,1%	15,8%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.

Gráfico 15. Mujeres beneficiarias del DSV diciembre 2023. Datos acumulados desde el inicio del DSV y peso relativo sobre el total



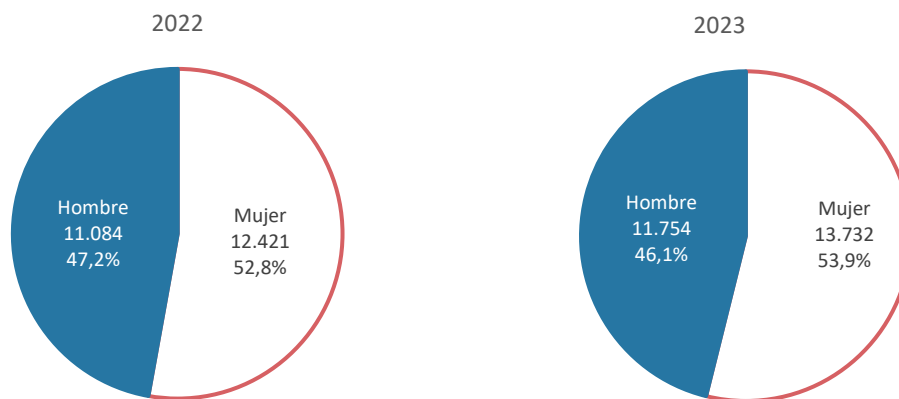
Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.

4.2. La Prestación Complementaria de Vivienda entre las mujeres vascas

La Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) está articulada como un complemento de la RGI y dirigida a la cobertura de los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual.

Tras la crisis ocasionada por la pandemia en 2020, gracias el crecimiento económico que había experimentado la economía de Euskadi, progresivamente había ido disminuyendo el número de personas que recibía la PCV. Sin embargo, en 2023, 13.732 mujeres recibieron la Prestación Complementaria de Vivienda en Euskadi, 1.311 más (+10,6%) que en el año anterior y 11.754 hombres, 670 más que en 2022 (+6%).

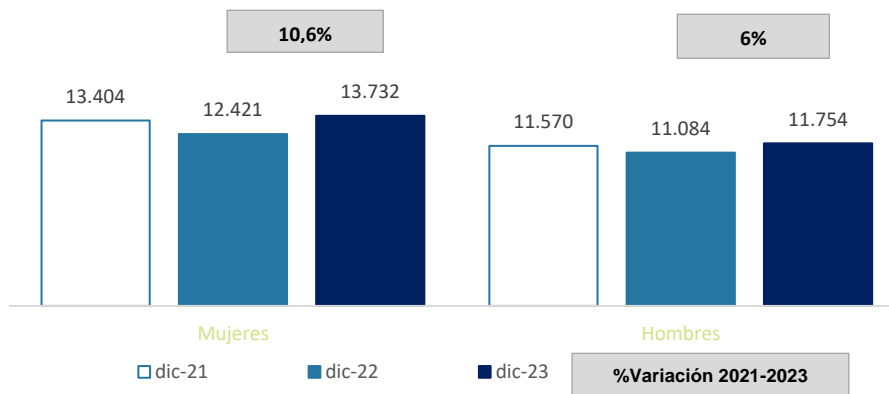
Gráfico 16. Personas beneficiarias de la PCV en Euskadi. 2022-2023



Fuente: Lanbide

El peso relativo de las mujeres que reciben esta ayuda es del 53,9%, el cual ha aumentado un 1,1% en el último año. Estos datos confirman lo que se viene constatando a lo largo del presente informe, en el cual van quedando de manifiesto las mayores dificultades que enfrentan las mujeres respecto a los hombres a la hora de acceder a una vivienda de alquiler libre y evidenciando la vulnerabilidad de las mujeres en el acceso a la vivienda.

Gráfico 17. Evolución desde diciembre de 2022 a diciembre de 2023 en el número de mujeres y hombres beneficiarios de la PCV



Fuente: Lanbide



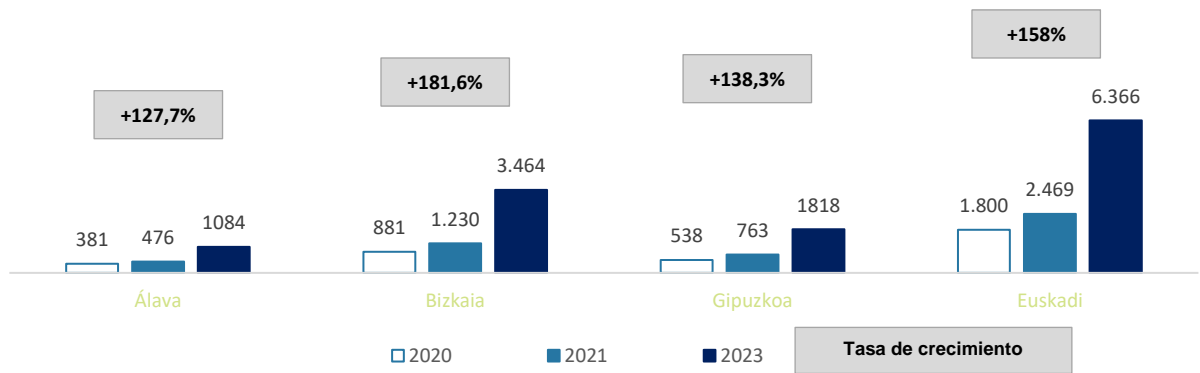
4.3. La cobertura del programa Gaztelagun y las jóvenes vascas

Desde que en enero de 2019 el Gobierno Vasco pusiera en marcha el programa Gaztelagun, se ha convertido en una de las principales herramientas a la que acuden aquellos jóvenes que deseen independizarse. Esta prestación ha alcanzado una considerable cobertura para las personas jóvenes que residen en alquiler libre.

En 2020 eran 1.800 personas el número total de personas beneficiarias, mientras que en 2023 la cobertura ha aumentado hasta las 6.366 personas, un 157% más que en 2021, de las cuales el 57,4% eran mujeres.

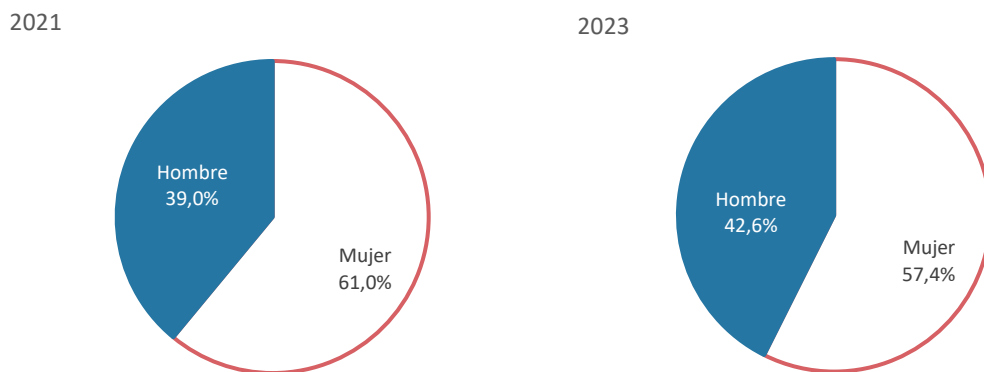
El 62,5% de las personas beneficiarias tiene entre 24 y 29 años, siendo esta proporción superior en el caso de las mujeres (65%), lo que apuntaría a una emancipación más temprana en el caso de las mujeres cuando pueden beneficiarse de ayudas públicas para ello.

Gráfico 18. Evolución de las ayudas concedidas del programa Gaztelagun. 2020-2021-2023



Centrando el análisis en lo territorial, por un lado, se observa como el número de beneficiarios del programa ha crecido significativamente en las tres provincias de Euskadi. El peso relativo de las mujeres beneficiarias es especialmente en Gipuzkoa donde asciende hasta el 60,8%. En los casos de Araba y Bizkaia el peso relativo del colectivo femenino se ubica en torno al 55-56%.

Gráfico 19. Distribución de las personas beneficiarias de Gaztelagun según el sexo. 2022-2023



Fuente: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte

4.4. II Acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual

El Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco tiene incorporada a su política de vivienda un tratamiento y atención específica destinado a ayudar desde el ámbito de la vivienda a las mujeres víctimas de maltrato y de violencia sexual.

Los resultados de esta política de atención en 2023 se pueden concretar en los siguientes indicadores:

a. Etxebide. Solicitudes de vivienda protegida

- Un total de 1.930 mujeres víctimas de la violencia de género figuraban de alta en el Registro de Solicitantes de Vivienda Etxebide. De ellas, 360 han sido nuevas solicitudes.

b. Adjudicaciones de vivienda protegida

- Un total de 182 mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos e hijas han resultado adjudicatarias en 2023 de una vivienda de protección pública o asimilada.
- Por el procedimiento ordinario de adjudicación, la baremación y cupos preferenciales, se han adjudicado 128 viviendas a mujeres víctimas de la violencia de género y por el procedimiento extraordinario o de adjudicación directa se han adjudicado 54.



ETX

**ETXEBIZITZAREN
EUSKAL
BEHATOKIA**

**OBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA / BASQUE
HOUSING OBSERVATORY**



05. CONCLUSIONES



1. Al igual que en ediciones anteriores, este informe responde al compromiso de la Viceconsejería de Vivienda del Gobierno Vasco, a través del Observatorio Vasco de la Vivienda, con las políticas que garantizan la equidad e igualdad en el acceso a la vivienda protegida, así como a los programas y prestaciones públicas tal y como se recoge en vigente Plan Director de Vivienda 2021-2023.
2. Al igual que en ediciones pasadas, una de las principales conclusiones del informe se asocia al importante rol que la política de vivienda debe abordar para paliar, al menos parcialmente, la situación socioeconómica desfavorable que presentan buen parte de las mujeres vascas y que les supone una mayor dificultad para acceder a una vivienda a un precio asequible.
3. Aunque en 2023 se continúa apreciando una mejora en el acceso al empleo de las mujeres, con especial intensidad en términos de la reducción de la tasa de paro (desde el 9% en 2022 al 7,7% en 2023, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo vasco resulta claramente inferior a la de los hombres, lo que condiciona su independencia económica y su potencial emancipación.
4. La brecha en la tasa de actividad en 2023 es muy elevada (52% frente al 60,9% de los hombres). Adicionalmente, la ganancia media de las trabajadoras vascas se sitúa 5.622 euros como promedio por debajo de la de los trabajadores.
5. La reciente Estadística de Necesidades y Demanda de Vivienda del Gobierno Vasco con datos de otoño de 2023, vuelve a confirmar que 8 de cada 10 mujeres con necesidad de acceso a su primera vivienda manifiesta no disponer de recursos económicos para ello. Esta situación se traslada a la demanda de vivienda protegida en Etxebide. Las mujeres muestran una mayor propensión a la demanda de vivienda protegida en alquiler, lo que pone en evidencia una situación de mayor vulnerabilidad económica y social. Así, el peso relativo de las mujeres titulares de solicitudes de vivienda protegida sigue siendo mayor que el que corresponde a los hombres en ambos regímenes de demanda, siendo la diferencia más marcada en la demanda de alquiler protegido.
6. La estrategia del Gobierno Vasco, centrada en los últimos años en mejorar el acceso a viviendas asequibles, especialmente a través del alquiler protegido, ha sido reafirmada en el Plan Director de Vivienda 2021-2023. En este orden de cosas, la política de promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler, especialmente, está dando cobertura a una proporción mayor de mujeres que de hombres. Esto es así porque, mediante el sistema de baremación, favorece el acceso a las personas y unidades familiares con menores ingresos, que son mayoritariamente mujeres. Adicionalmente, en situaciones extremas como las de violencia de género, se dispone de mecanismos de acceso prioritarios a la vivienda protegida.
7. En 2023 un total de 2.078 mujeres habían sido adjudicatarias de visados de vivienda protegida, frente a 1.680 hombres. El 61,3% de los visados de contratos de arrendamiento se correspondieron a contratos firmados por mujeres como titulares de los contratos de alquiler protegido, aumentando la proporción observada en años anteriores. En el caso de la vivienda protegida en compra, esta proporción se sitúa en el 50,3%. de los visados.
8. Adicionalmente, la política de vivienda vasca continúa tratando de paliar esta situación desigual a través del Derecho Subjetivo a la Vivienda (DSV) y del conjunto de prestaciones destinadas a complementar el pago de la vivienda en alquiler con el fin de garantizar la equidad en el trato y el acceso a la vivienda protegida.

9. El DSV fue reconocido a un total de 8.326 personas hasta 2023, de las cuales 5.374 eran mujeres, es decir, el 64,5%. Un total de 1.541 mujeres han recibido el PEV, por lo que 7 de cada 10 personas que ya son beneficiarias de esta ayuda son mujeres y a 1.582 mujeres se les ha adjudicado una Vivienda de Protección Pública, lo que supone un incremento del 58% respecto a la situación en el año 2021.
10. De forma adicional, la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) que se centra en las mujeres que están más cercanas a la exclusión residencial benefició en 2023 a 13.732 mujeres (el 53% del total de personas beneficiarias) un 10,6% más que en 2022. Esta prestación pronto pasará a integrarse en la PEV. Gaztelagun también ha crecido significativamente, beneficiando a 6.366 personas jóvenes en 2023, un 157% más que en 2021, de las cuales el 57,4% eran mujeres.
12. De forma específica, el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco destina recursos y herramientas específicas para las mujeres víctimas de maltrato y de violencia sexual. En 2023 un total de 182 mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos e hijas han resultado adjudicatarias en 2023 de una vivienda de protección pública o asimilada.
13. Finalmente, cabe subrayar que el Pacto Social por la Vivienda a 2036 debe ser una garantía para la vertebración de la política de vivienda vasca en torno a la idea central de concebir la edificación de un parque de alquiler protegido como una inversión de país dotándola de unos recursos estables a largo plazo. Esta apuesta estratégica supone una política que favorece en mayor medida a las mujeres dada su situación económica y social más desfavorable. Mientras, el DSV junto con el amplio dispositivo de ayudas y prestaciones continuarán tratando de mitigar esta situación desfavorable para el acceso y el pago de la vivienda a decenas de miles de mujeres vascas.



ETXEBIZITZAREN
EUSKAL
BEHATOKIA

OBSERVATORIO
VASCO DE LA
VIVIENDA / BASQUE
HOUSING OBSERVATORY



Mujer y Vivienda
2023

